

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4593/19

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA GASTOS DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO QUE PERMITA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CLUBES DEPORTIVOS/DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES OFICIALES COMO ELEMENTO DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVA AÑO 2019

BDNS(Identif.):480913

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, DE FECHA 22/10/2019 POR EL QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA GASTOS DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO QUE PERMITA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CLUBES DEPORTIVOS/DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES OFICIALES COMO ELEMENTO DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVA AÑO 2019.

PRIMERO: Beneficiarios.

Los clubes deportivos que estén convenientemente inscritos en el correspondiente Registro Municipal y los deportistas individuales, pertenecientes a clubes ejidenses, convenientemente inscritos en el correspondiente registro Municipal del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, cuyo club no haya solicitado subvención.

SEGUNDO: Finalidad.

Promoción de la práctica deportiva mediante la ayuda a la adquisición de materiales y equipamientos deportivos.

TERCERO: Bases reguladoras.

La Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido (B.O.P. de Almería, número 165, de 26 de agosto de 2004).

CUARTO: Importe.

10.000,00 euros, diez mil euros, con un máximo de subvención por beneficiario del 50% del presupuesto de adquisiciones.

QUINTO: Plazo de presentación de solicitudes.

Diez días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. En El Ejido, a 24 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, Francisco Góngora Cara.